


CARTA N°469-UPS-AP/FE-2021


Lima, 22 de diciembre del 2021

Señor
BENJAMIN ARISTIDES VILLANUEVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE EMPLEADOS DE SIDERPERÚ
Presente. -

Asunto: Informe de Cierre del Proyecto L0613



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: L-06-13 "Fortalecimiento Institucional - Minería - SIDERPERÚ- Ancash", el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 16.11.2020 al 15.11.2021.



Cabe señalar que el Informe de Cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, del Informe de Supervisión del 3er Entregable, al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto L-06-13, le informamos que FONDO EMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- A la fecha, no tiene programada acciones de control o auditoría al proyecto.

Finalmente, indicarle que FONDO EMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto L-06-13.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDO EMPLEO

Adj: Informe de Cierre

MLR/lcc

INFORME DE CIERRE



PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL -
MINERÍA - SIDERPERÚ - ANCASH"
CÓDIGO: L-06-13



Institución Ejecutora: Sindicato de
Empleados de Siderperu

Analista Senior de Proyectos: Lucy Capuñay Chávez

20 de Diciembre, 2021



1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Datos generales

Código de proyecto	L-06-13
Región del proyecto	Ancash
Provincia	Santa
Distrito	Chimbote
Institución ejecutora	Sindicato de Empleados de Siderperu
Propósito (objetivo central)	El SEPS cuenta con mayores competencias para la gestión de su organización en Chimbote
Población objetivo	160 beneficiarios
Nombre del jefe del proyecto	Omar Yosset Ignacio Balcazar
Nombre del analista del proyecto	Lucy Capuñay Chávez
Nombre del encargado de la supervisión	Lucy Capuñay Chávez
Fecha de inicio del proyecto	16-11-2020
Fecha de término del proyecto	15-11-2021
Duración del proyecto (meses)	12 meses
Número de entregables totales del proyecto	3
Fecha de presentación del informe final	30-11-2021
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Carta N°403/GPS-FE-2020 (22.10.2020) Informe N°138-2020 GPYS-FE (23.09.2020)

b. Presupuesto vigente del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/.
FONDOEMPLEO	469,890.77
Sindicato de Empleados de Siderperu	12,580.00
Presupuesto total	482,470.77

Fuente: Cambios aprobados en el Sistema Presupuestal de la Carta N°403/GPS-FE-2020 (22.10.2020)

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución Técnica	Propósito	100%
	Componentes	100%
	Productos	100%
	Actividades	100%

Fuente: Informe Final del proyecto.

b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	94.44%
	Sindicato de Empleados de Siderperu	100%
	TOTAL	94.59%

Fuente: RAM de Cierre.

c. Resultados del proyecto respecto a los indicadores de marco lógico

Indicador de Mandato	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	160	160	100%
Número de empleos generados	-	-	-
Incremento de ingresos	-	-	-

Fuente: Marco Lógico del Proyecto L-06-13 y Cuadro de beneficiarios final validado (Noviembre 2021).



3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. En relación al fin del proyecto

El fin del proyecto L-06-13 tiene dos (02) indicadores. Los indicadores de propósito contribuirán en los indicadores de Fin de manera positiva ya que estos tienen como proyección un año posterior de haber terminado el proyecto.

b. En relación a los indicadores de propósito

N°	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Contribuir a fortalecer la institucionalidad de la gestión sindical del SEPS, Ancash-Chimbote.						
1.1	160 trabajadores agremiados y no agremiados al SEPS han desarrollado competencias técnicas, habilidades y destrezas que mejoran su desempeño y potencian su institucionalidad al finalizar el proyecto.	Persona	160	160	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación.
1.2	El Sindicato de Empleados cuenta con una asociación sin fines de lucro con sus respectivos instrumentos de gestión al finalizar el décimo mes del proyecto.	Documento	6	6	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación.
1.3.	El Sindicato de Empleados cuenta con un portal de transparencia de información (Aplicativo para Smartphone), al finalizar el onceavo mes del proyecto.	Software	1	1	100%	Se logró de acuerdo a lo programado, y la institución ejecutora presentó los medios de verificación.
Promedio					100%	

c. En relación a los indicadores de los componentes

N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I Competencias y habilidades dirigenciales y organizacionales fortalecidas.						
1.1	160 trabajadores agremiados, mejoran su conocimiento y desarrollan capacidades y habilidades dirigenciales así como de gestión sindical al finalizar el 11vo mes del proyecto.	Personas	160	160	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
Promedio					100%	

d. En relación a los indicadores de productos

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I Competencias y habilidades dirigenciales y organizacionales fortalecidas.						
1.1 Producto 1: P Beneficiarios seleccionados						
1.1.1	180 trabajadores agremiados se pre-inscriben para participar en los cursos de capacitación al finalizar el 6to mes del proyecto, 45 al 2do mes, 45 al 3er. mes y 90 al 6to mes.	Persona	180	180	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
1.1.2	160 trabajadores agremiados seleccionados en los cursos de capacitación: 40 para el diplomado de Técnicas y Herramientas para la Gestión Sindical al 2do mes, 40 para el curso de	Persona	160	160	100%	



N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	Gestión de Conflictos Empresariales al 3er. mes y 80 para los cursos de Microsoft Office 2016 y Herramientas de Internet al 6to mes del proyecto.					
1.2	Producto 2: Trabajadores agremiados del SEPS SIDERPERU desarrollan competencias y habilidades dirigenciales.					
1.2.1	160 beneficiarios inician las actividades de capacitación 01 curso de Herramientas para la Gestión Sindical, 01 curso Mejorando la Gestión de Conflictos Empresariales y 02 paquetes de Informática desde el 3er. mes hasta el 10mo. mes del proyecto.	Persona	160	160	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
1.2.2	144 beneficiarios al finalizar los cursos ven fortalecidas sus habilidades y competencias con al menos un curso de capacitación al 10mo. mes del proyecto.	Persona	144	144	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
1.3	Producto 3: Trabajadores agremiados del SEPS SIDERPERU desarrollan capacidades de gestión organizacional.					
1.3.1	100 beneficiarios participan en el primer encuentro nacional donde interactúan con cinco organizaciones nacionales al finalizar el 10mo mes de iniciado el proyecto. 20 beneficiarios enriquecen su experiencia gerencial conociendo la gestión sindical en Pisco al 11vo. mes del proyecto.	Persona	120	120	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
1.3.2	297 beneficiarios tienen acceso al Aplicativo para Smartphone del SESP, al finalizar el 10mo mes de iniciado el proyecto.	Persona	297	297	100%	
1.3.3	El SESP cuenta con la constitución de una Asociación Sin Fines de Lucro con sus respectivos instrumentos de gestión al finalizar el décimo mes.	Documento	6	6	100%	
Promedio					100%	

e. En relación a las actividades programadas

Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Componente 1: Competencias y habilidades dirigenciales y organizacionales fortalecidas.						
Producto 1.1	Difusión del Proyecto	Evento	2	2	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Registro de participantes.	Documento	180	180	100%	
	Verificación de la Información y/o documentación entregada por los interesados	Jornada	3	3	100%	
	Evaluación de requisitos y aptitudes de los interesados.	Jornada	3	3	100%	
	Selección de los beneficiarios.	Documento	4	4	100%	



Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Producto 1.2	Capacitación para el fortalecimiento de capacidades en Técnicas y Herramientas para la Gestión Sindical.	Persona	40	40	100%	Se logró de acuerdo a lo programado.
	Capacitación para el fortalecimiento de capacidades en Gestión de Conflictos Empresariales.	Persona	40	40	100%	
	Capacitación para el fortalecimiento de capacidades en Informática y Herramientas de Internet.	Curso	80	80	100%	
	Fortalecimiento de instancias de interacción entre organizaciones pares, a nivel nacional (FORO REGIONAL)	Evento	1	1	100%	
	Seguimiento al proceso de capacitación.	Visita	8	8	100%	
Producto 1.3	Fortalecimiento de instancias de interacción entre organizaciones pares, a nivel nacional (Encuentro Nacional).	Evento	1	1	100%	
	Diseño e implementación de un portal de transparencia (Aplicativo para Smartphone)	Asesoría	1	1	100%	
	Intercambio de Experiencias - Pasantía	Evento	1	1	100%	
	Creación de una Asociación Sin Fines de Lucro con sus respectivos instrumentos de gestión	Documentos	6	6	100%	
Promedio					100%	

f. En relación a los Indicadores de Gestión

Indicadores	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro	Comentario
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias dirigenciales	160	160	100%	Todos los beneficiarios culminaron de manera satisfactoria los cursos.
2. Número de instrumentos de gestión implementados	6	6	100%	Se considera: <ul style="list-style-type: none"> o Testimonio de creación de la Asociación Civil PRODESIM registrada en SUNARP. o Estatutos o Reglamento interno o Manual de gestión de conflictos o Manual de operaciones y funciones. o Manual de procedimientos internos

Fuente: Formato de indicadores de gestión de Desarrollo de Competencias (UPS)

Respecto al indicador de desarrollo de competencias del proyecto L-06-13, se precisa que el análisis de los indicadores en la situación inicial y final se consideró a la información de los 160 beneficiarios validados al final del proyecto.



De esta manera tenemos que el porcentaje de beneficiarios que desarrollaron o fortalecieron sus competencias en los siguientes 4 cursos "Técnicas y Herramientas para la Gestión Sindical", "Gestión de Conflictos Empresariales", "Microsoft Office 2019" y "Herramientas de internet" es 100%.

Asimismo, el número de instrumentos de gestión implementados por el Sindicato de Empleados de Siderperu es de 6 instrumentos, realizados según lo indicado en el Cronograma de Productos del sistema presupuestal del proyecto. Por tanto, el porcentaje de logro es del 100%.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a. Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio* S/.	Presupuesto vigente** S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO Presupuesto a Desembolsar (Sin LB y EF)	470,096.84	452,950.19	452,950.19	427,745.80	94.44%	FONDOEMPLEO cumplió con sus aportes. Del primer componente: La institución ejecutora prescindió de S/.10,050.00 relacionado a consultorías (S/1,500.00) servicio de terceros (S/2,250.00), alquileres (S/1,200.00) y pasajes o gastos de transporte (S/5,100.00). Del componente Manejo de Proyecto: La institución ejecutora prescindió de S/.2,628.92 relacionado a ahorros en materiales y suministros (S/.80.00), comunicaciones (S/3.20), servicios básicos para la oficina (S/3.20) y ahorros en lo sueldos del equipo técnico (S/2,543.32). Por otro lado, respecto a los costos indirectos, sólo se ejecutó imprevistos ni supervisión interna ya que esta última fue virtual.
Sindicato de Empleados de Siderperu	56,900.00	12,580.00	12,580.00	12,580.00	100%	La institución ejecutora utilizó el 100% del aporte previsto tanto para el componente 1 como el 6.
TOTAL	526,996.84	465,530.19	465,530.19	440,325.80	94.59%	

Fuente: RAM de Cierre

* Según convenio firmado el 26/02/2020.

** Según adenda al convenio firmada el 29/10/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

b. Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	452,950.19
B. Desembolsos (*)	427,745.80
C. Monto Ejecutado	427,745.80
D. Descuentos y/o Penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E)	0.00

Fuente: RAM de Cierre

(*) FONDOEMPLEO desembolsó un total de S/430,289.12 La institución ejecutora realizó devolución a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO por S/2,543.32 (anexo 6.2).



c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

FONDOEMPLEO comunicó observaciones al cálculo de la liquidación de beneficios sociales mediante Carta N°464-UPS-AP/FE-2021 (09.12.2021). La institución ejecutora subsanó dichas observaciones mediante Carta N°128 SEPS (11.12.2021) y realizó la devolución de saldo a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO por S/2,543.32 (ver anexo 6.2). Asimismo solicitó el cierre de la cuenta bancaria del proyecto.

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a. Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Nombre del Supervisor	Cargo	N° de Entregable	Periodo	Calificación
1	John Valdivia	Analista Senior de Proyectos	1	16.11.2020 al 28.02.2021	Observado
2	John Valdivia	Analista Senior de Proyectos	2	01.03.2021 al 30.06.2021	Aprobado
3	Lucy Capuñay	Analista Senior de Proyectos	3	01.07.2021 al 30.09.2021	Aprobado

b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora o Gestora según modalidad de ejecución

i. Transferencia de bienes

Mediante la Carta N°152-DE/FE-2021 de fecha 13-10-2021 se comunica a la Institución Ejecutora que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO, en el marco del proyecto L-06-13, permanecerán con la Institución Ejecutora (Anexo 6.3).

ii. Cierre de cuenta bancaria.

Con Carta N°011 SEPS (15.11.2021) la institución ejecutora comunicó al Banco Scotiabank el cierre de la cuenta corriente en soles del proyecto L-06-13 (N° de cuenta 000-0715079), (Anexo 6.1).

iii. Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles.

FONDOEMPLEO comunicó observaciones al cálculo de la liquidación de beneficios sociales mediante Carta N°464-UPS-AP/FE-2021 (09.12.2021). La institución ejecutora subsanó dichas observaciones mediante Carta N°128 SEPS (11.12.2021) y realizó la devolución de saldo a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO por S/2,543.32 (ver anexo 6.2).

iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio

El proyecto L-06-13 no requirió presentar garantía de fiel cumplimiento para la ejecución del proyecto.

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones u otros relacionada al proyecto L-06-13.

vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE o EG.

¹ En el período del Entregable no logró culminar el Diplomado en técnicas y herramientas para la gestión sindical dentro del plazo previsto.



Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional no se tiene observaciones pendientes de resolver por parte del Sindicato de Empleados de Siderperu.

vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

Según lo informado por la Unidad de Auditoría y Control Institucional FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene previsto realizar acciones de Auditoría al proyecto L-06-13.

viii. Observaciones legales pendientes de resolver

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Asesoría Legal no se tiene observaciones pendientes de resolver en relación al proyecto L-06-13.

ix. Otros aspectos encontrados relevantes

Ninguno.

c. Conclusión general del proyecto

Conclusiones técnicas (alcance)

- El logro del indicador de fin del proyecto estaba relacionado a:
 - “Al menos el 90% de los afiliados del SESP se encuentran satisfechos con la organización y gestión sindical, un año después de culminado el proyecto.” El medio de verificación no fue presentado debido a que la encuesta de satisfacción se realizará a Noviembre del 2022, de acuerdo al indicador.
 - “El número de afiliados se incrementa al menos en un 5%, un año después de culminado el proyecto.” El medio de verificación no fue presentado debido a que el registro de afiliados se realizará a Noviembre del 2022, de acuerdo al indicador.
- La institución ejecutora logró el 100% del propósito del proyecto:
 - Indicador N°01: “160 trabajadores afiliados y no afiliados al SEPS han desarrollado competencias técnicas, habilidades y destrezas que mejoran su desempeño y potencian su institucionalidad al finalizar el proyecto.” El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro fue el certificado de capacitación, lo que concuerda con lo señalado en el Marco Lógico del proyecto. El alcance fue de 160 certificados de una meta programada de 160.
 - Indicador N°02 “El Sindicato de Empleados cuentan con una asociación sin fines de lucro con sus respectivos instrumentos de gestión al finalizar el décimo mes del proyecto.” El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro fue el Documento de creación de la Asociación Civil Programa de Desarrollo Siderúrgico Minero (Testimonio registrado en SUNARP), así como sus instrumentos de gestión (Manual de procedimientos internos, Reglamento interno, Plan estratégico, Manual de operación y funciones y Manual de gestión de conflictos) ello de acuerdo al Marco Lógico del proyecto y al Cronograma de productos del sistema presupuestal.
 - Indicador N°03 “El Sindicato de Empleados cuentan con un portal de transparencia de información (aplicativo para Smartphone), al finalizar el onceavo mes del proyecto.” El medio de verificación que se presentó para evidenciar este logro fue página web del Sindicato de Empleados de Siderperu y el app ubicado en play store de acuerdo al Marco Lógico del proyecto. Se logró la meta prevista.
- Respecto a la priorización de beneficiario, el proyecto L-06-13 no contempló un perfil de caracterización de beneficiarios.



Conclusiones técnicas (tiempo)

- Mediante la Carta N°403/GPS-FE-2020 de fecha 22-10-2020, FONDOEMPLEO aprobó el cambio de la fecha de inicio del proyecto prevista para el 01-04-2020 debido a la imposibilidad de iniciar el proyecto en esa fecha por las restricciones e impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. La nueva fecha de inicio se estableció para el 16-11/2020, no modificando el plazo de ejecución de 12 meses, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento.
- El proyecto L-06-13 cumplió con el tiempo de duración del proyecto de 12 meses. Siendo la fecha de inicio el 16-11-2020 y de término el 15-11-2021.

Conclusiones presupuestales

- Mediante la Carta N°403/GPS-FE-2020 de fecha 22-10-2020, FONDOEMPLEO aprobó la modificación del presupuesto del proyecto, debido al impacto generado por la emergencia sanitaria producto del covid-19. Se redujeron los aportes de FONDOEMPLEO y del sindicato, pasando de un presupuesto total de S/543,937.27 a S/482,470.77, para lo cual se firmó la respectiva adenda al convenio de financiamiento, quedado de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento	Según Convenio* S/.	Según presupuesto vigente** S/.
Presupuesto total	487,037.27	469,890.77
Sindicato de Empleados de Siderperu	56,900.00	12,580.00
TOTAL	543,937.27	482,470.77

* Según convenio firmado el 26/02/2020.

** Según adenda al convenio firmada el 29/10/2020 generada por aplicación de Procedimiento de Control de Cambios.

- Por tanto, el proyecto ejecutó el 91.03% del presupuesto vigente de FONDOEMPLEO, es decir se ejecutó S/427,745.80 de S/469,890.77. El saldo de S/.42,144.97 se debe a línea base y evaluaciones del proyecto (S/.16,940.58), imprevistos (S/8,172.01), supervisión interna (S/.4,086.01), aplicación de penalidades (S/.267.45), y saldos de actividades que no se realizaron en los componentes 1 y 6 del proyecto (S/.12,678.92).
- El proyecto ejecutó el 100% del presupuesto vigente del Sindicato de Empleados de Siderperu, es decir se ejecutó el monto de S/12,580.00.

Conclusiones administrativas

- El Sindicato de Empleados de Siderperu no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto culminado.
- El Sindicato de Empleados de Siderperu no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en presentación de reportes o informes respecto al proyecto culminado.
- El Sindicato de Empleados de Siderperu no presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.
- Los bienes no inscribibles quedaron en permanencia con la institución ejecutora.

d. Lecciones aprendidas

- La primera lección aprendida es la importancia del diseño del proyecto, que este sea elaborado tomando en cuenta los factores externos (amenazas y oportunidades) que permitirán o impedirán el desarrollo del proyecto. Ello debido a que, antes del inicio del proceso de ejecución del proyecto, el equipo



técnico logró realizar los cambios oportunos en cuanto a la modalidad de capacitación al pasar de presencial a virtual.

- La segunda lección aprendida es el constante monitoreo que se debe realizar al proyecto con el objetivo de que el equipo técnico logre resolver dudas y realizar consultas sobre los instrumentos de gestión, como es el caso del Manual de Gestión de Proyectos, y de esta manera evitar suspensiones de proyecto que podrían impactar en el retraso de la ejecución del proyecto.

e. Aproximación hacia la sostenibilidad

El proyecto L-06-13 no contempló acciones de sostenibilidad en su proyecto aprobado.

f. Logros

La institución ejecutora logró el 100% de las metas de indicadores a nivel de propósito del proyecto.

g. Resultados no previstos

Ninguno

h. Inhabilitación a participar en concursos de FONDOEMPLEO (cláusula 15 del convenio)

De acuerdo al numeral 9.20 del capítulo IX, Disposiciones Finales de las Bases del Concurso LAT 6° de FONDOEMPLEO se indica que “Las instituciones Proponentes que no cumplan las metas del proyecto a nivel de componentes y propósito serán penalizadas según lo que se establezca en el Convenio de Financiamiento correspondiente: además quedarán inhabilitadas para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años”. Al respecto es preciso señalar que el Sindicato de Empleados de Siderperu ha logrado el 100% a nivel de propósito y el 100% a nivel de componente, y ha presentado los medios de verificación que sustentan el logro de sus metas.

Ante ello, considerando que dentro de las obligaciones de la Institución Ejecutora se encuentra el cumplir con la ejecución del proyecto responsabilizándose técnica, administrativa y financieramente por su buen desarrollo así como llevar un registro correcto y completo de los medios de verificación técnica señalados en el marco lógico y la información de los beneficiarios del proyecto (Cláusula 8.1 a), e i) del Convenio). Por lo tanto, no corresponde inhabilitar al Sindicato de Empleados de Siderperu para participar en concursos futuros por el lapso de cuatro años.

Además, se analizó los siguientes ítems que se señalan en el Convenio de Financiamiento del Proyecto:

- **Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora.** No corresponde porque el proyecto culminó en el periodo previsto (15.11.2021).
- **Incumplimiento en la presentación del informe final.** No corresponde porque el informe final fue presentado el 30 de noviembre del 2021 de acuerdo al plazo del Manual de gestión de proyectos, y a la carta circular N°001-UPS-AP/FE-2021 (11.11.2021).
- **Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.** Se realizó la transferencia de bienes de acuerdo a lo establecido en el Manual de gestión de proyectos.
- **El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto.** Durante la ejecución del proyecto no se identificaron gastos no elegibles, tampoco al término del proyecto.
- **Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio.** No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución del mismo.



6. ANEXOS

6.1 Copia de la carta de cierre de cuenta del proyecto L0613



SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DE CHIMBOTE - SIDERPERÚ

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales N° 030 A Fojas N° 241 Tomo N° 01
Sub Dirección de Trabajo - Chimbote 09 - 11 - 92s
Reconocido Oficialmente por Resolución Sub-Direccional N° 038 - S.D. el 03 - 07 - 1965
Fundado el 05 de febrero de 1959

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chimbote, 15 de noviembre del 2021

SEPS N° 011 (15.11.2021)
Señores: Banco Scotiabank - Chimbote
Presente. -

Asunto: Solicitud de Cierre de Cuenta Corriente

De mi especial consideración:

Por medio de la presente le saludamos muy cordialmente, deseándoles éxitos en la gestión que realiza; así mismo, me permito solicitar el **CIERRE DE LA CUENTA CORRIENTE N° 000-0715079**, a nombre del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA SIDERURGICA DE CHIMBOTE** con **RUC N° 20186440022** debido a la finalización del proyecto con la entidad FONDOEMPLEO.

Agradecemos su atención.

Atentamente,



Benjamin Aristides Villanueva Rojas
Secretario General
DNI: 32851745



Eloy Aurelio Diaz Angeles
Secretario de Economía
DNI: 32801900



Pedro Javier Lopez Lescano
Secretario de Bienestar Social
DNI: 18091754



Alberto Mario Moreno Murillo
Secretario de Control y Disciplina
DNI: 32968981

📍 Dirección: Jr. Enrique Palacios #548 - Casco Urbano - Chimbote ✉ Correo: seps_chim@hotmail.com ☎ Teléfono: +51 (043) 328325

Afiliado a: FNTMSP INOLSTRAL CGTP FITIM FESIDETA



6.2 Constancia de devolución de saldos del proyecto a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO (S/.2,543.32).

8964 2141 09:55:50 11/12/2021
BanBif
OFICINA CHIMBOTE
0846 - DEP. EN EFECTIVO
MONEDA: SOLES
NUM. CUENTA: 7000636777
EFECTIVO: 2,543.40
FONDO NACIONAL DE CAPACITACION



Nota:

El importe a devolver según RAM de cierre es de S/2,543.32; sin embargo, el sindicato realizó el depósito en efectivo en ventanilla del banco, quien no permite pagar con céntimos, por lo que redondeó al importe superior.



6.3 Copia de la carta de aprobación de permanencia de bienes.

	SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DE CHIMBOTE - SIDERPERÚ Registro Nacional de Organizaciones Sindicales N° 030 A Fojas N° 241 Tomo N° 01 Sub Dirección de Trabajo - Chimbote 09 - 11 - 92s Reconocido Oficialmente por Resolución Sub-Direccional N° 038 - S.D. el 03 - 07 - 1965 Fundado el 05 de febrero de 1959																														
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"																															
Chimbote, 14 de setiembre del 2021																															
SEPS N° 073 (14.09.2021)																															
Señor: Enrique Chon Yamasato Director Ejecutivo - FONDOEMPLEO Presente. -																															
Atención. - Srta. Lucy Capuñay																															
Asunto: Solicitud de Transferencia de Bienes Adquiridos Referencia: Proyecto L-06-13																															
De mi especial consideración:																															
Por la presente le saludo muy cordialmente, deseándoles éxitos en la gestión que realiza; así mismo, le detallo los bienes adquiridos por el proyecto:																															
<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Cant.</th><th>Descripción</th><th>Fecha_Compra</th><th>Proveedor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>02</td><td>Laptops HP 250 G7 i3-1005G1; RAM 4GB; Disco Duro 1TB</td><td>10/12/2020</td><td>GAMER WOW E.I.R.L.</td></tr><tr><td>2</td><td>01</td><td>Impresora EPSON L4160 Multifuncional sistema continuo</td><td>10/12/2020</td><td>GAMER WOW E.I.R.L.</td></tr><tr><td>3</td><td>01</td><td>Cámara digital Canon PowerShot 20mp 8x ELPH pantalla 2.7/4x</td><td>10/12/2020</td><td>GAMER WOW E.I.R.L.</td></tr><tr><td>4</td><td>02</td><td>Escritorios de melamine</td><td>10/12/2020</td><td>NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA</td></tr><tr><td>5</td><td>02</td><td>Libreros de melamine</td><td>10/12/2020</td><td>NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA</td></tr></tbody></table>	N°	Cant.	Descripción	Fecha_Compra	Proveedor	1	02	Laptops HP 250 G7 i3-1005G1; RAM 4GB; Disco Duro 1TB	10/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.	2	01	Impresora EPSON L4160 Multifuncional sistema continuo	10/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.	3	01	Cámara digital Canon PowerShot 20mp 8x ELPH pantalla 2.7/4x	10/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.	4	02	Escritorios de melamine	10/12/2020	NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA	5	02	Libreros de melamine	10/12/2020	NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA	
N°	Cant.	Descripción	Fecha_Compra	Proveedor																											
1	02	Laptops HP 250 G7 i3-1005G1; RAM 4GB; Disco Duro 1TB	10/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.																											
2	01	Impresora EPSON L4160 Multifuncional sistema continuo	10/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.																											
3	01	Cámara digital Canon PowerShot 20mp 8x ELPH pantalla 2.7/4x	10/12/2020	GAMER WOW E.I.R.L.																											
4	02	Escritorios de melamine	10/12/2020	NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA																											
5	02	Libreros de melamine	10/12/2020	NOVEDADES MANUELITO - SÁENZ HARO FLOR MARGARITA																											
En la relación antes expuesta, se detallan los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO, cabe mencionar que, de acuerdo al manual de gestión, el destino de los bienes en mención deberá ser indicado por FONDOEMPLEO al final del proyecto.																															
El Sindicato de Empleados de SIDERPERÚ solicita mediante la presente carta que, la transferencia de los bienes mencionados anteriormente, sean transferidos a nuestra organización por los siguientes motivos:																															
1) Porque al término del proyecto (15 de noviembre del 2021), el sindicato continuará realizando las actividades relacionadas a la creación y/o constitución de la Asociación sin fines de lucro cuyo propósito es brindar capacitaciones a los empleados de SIDERPERÚ.																															
2) Asimismo, el sindicato continuará actualizando periódicamente la página web y el aplicativo (app digital) que se crearon y diseñaron en el proyecto (en lo meses agosto y setiembre del 2021).																															





SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA PLANTA SIDERÚRGICA DE CHIMBOTE - SIDERPERÚ

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales N° 030 A Fojas N° 241 Tomo N° 01
Sub Dirección de Trabajo - Chimbote 09 - 11 - 92s
Reconocido Oficialmente por Resolución Sub-Direccional N° 038 - S.D. el 03 - 07 - 1965

Fundado el 05 de febrero de 1959

Por ello, los bienes como laptops e impresora nos permitirán fortalecer el equipamiento de nuestra oficina para el registro de beneficiarios, asesorías, capacitaciones, coordinaciones, además de las actividades relacionadas de la asociación, página web y aplicativo digital.

Adicionalmente, la cámara nos permitirá realizar la toma de fotografías para los eventos, foros y capacitaciones registrando las incidencias en formato digital, fotos y vídeos, de dichas actividades. Por último, indicar que los escritorios y libreros nos permitirá mantener los folders y archivadores físicos con toda la información del proyecto.

Sin otro particular, nos reiteramos de Usted.

Atentamente,



Benjamin Villanueva Rojas
SECRETARIO GENERAL
Sindicato de Empleados SIDERPERÚ





CARTA N° 152-DE/FE-2021

Lima, 13 de octubre de 2021


Señor
BENJAMIN ARISTIDES VILLANUEVA ROJAS
Secretario General
SINDICATO DE EMPLEADOS DE SIDERPERU
Presente. –

Asunto: Propuesta de Transferencia de Bienes – Proyecto L0613

De mi consideración,

Me dirijo a usted en respuesta a su carta N°73 SEPS en la que presenta la propuesta para que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO en el marco del proyecto L-06-13 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-MINERÍA-SIDERPERU-ANCASH", permanezcan en posesión del Sindicato de Empleados de la Planta Siderúrgica de Chimbote – SIDERPERU.

Al respecto le comunico que, acogiendo lo recomendado por la Unidad de Proyectos y Servicios luego de evaluar la propuesta presentada, se acepta su pedido y se determina que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO quedarán en posesión del Sindicato de Empleados de la Planta Siderúrgica de Chimbote de acuerdo con el Manual de Gestión de Proyectos, numeral 5.2.1 Transferencia de bienes. Estos bienes son:



Bien	Cantidad	Detalle
Laptop	02	Laptops HP 250 G7, 15.6 HD, Intel Core i3-1005G1 1.20GHZ, RAM 4GB; Disco Duro 1 TB SATA, Video Intel UHD Graphics.
Impresora	01	Impresora EPSON L4160 Multifuncional sistema continuo.
Cámara digital	01	Cámara digital Canon Powershot 20MP 8X ELPH pantalla 2.7/4/Zoom digital 4X + Kit Targus DSLR starter
Escritorio	02	De melamina
Librero	02	De melamina.

Finalmente debo precisar que los bienes señalados deben ayudar a mantener la continuidad en los objetivos a los que contribuye FONDOEMPLEO, y coadyuvando al fortalecimiento de la gestión organizacional y administrativa de su institución.

Atentamente,



Enrique Chon Yamasato
Director Ejecutivo
FONDOEMPLEO

S E M B R A N D O
P R O Y E C T O S